

BASES PARA DIFUSIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CULTURALES DE MIEMBROS DE LA RED ALUMNI

1. Quien solicite participar de la difusión de un material o producto artístico debe ser parte de la Red Alumni ENSAD.
2. Se recibirán proyectos conformados por colectivos, grupos teatrales o personas naturales que sean miembros de la Red Alumni ENSAD.
3. Al ser una Institución Educativa nos reservamos el derecho de autorizar la difusión de material que promueva la violencia, el racismo y la discriminación de cualquier tipo o que atente contra los principios institucionales.
4. El proyecto no debe incluir estudiantes, docentes, egresados o egresadas que hayan incumplido lo establecido en el Reglamento Académico (Título III Deberes, Derechos, Estímulos, Infracciones y Sanciones de la Comunidad Educativa).

Requisitos

1. Enviar un correo con solicitud (Anexo I) a mesadepartes@ensad.edu.pe con copia a redalumni@ensad.edu.pe, utilizando el **Asunto: Difusión Proyecto Cultural.**
 - a. Título
 - b. Resumen de la propuesta (incluir objetivos, a que público está dirigido)
 - c. Integrantes (Nombre, DNI, cargo en el proyecto)
 - d. Flyer (PNG o JPG 1127x2008) o video corto de la publicación (duración máxima 30s, posición horizontal (facebook) y vertical (IG) con la información del evento, producto o actividad artística o académica que se busca difundir.
 - e. El Equipo puede estar conformado por estudiantes, egresados/as y/o docentes de ENSAD, el representante que haga la solicitud debe ser de la Red Alumni.

Nro.	Nombres y apellidos	Nro. de DNI	Correo electrónico	Celular	Cargo dentro del proyecto
1.					
2.					

2. Las fechas de recepción de las solicitudes se abrirán 3 veces al año (2da semana de marzo, junio y diciembre). La duración de la recepción de solicitudes será de 2 semanas. A partir del cierre de recepción de solicitudes se estima 25 días calendario para evaluar y planificar su publicación.
3. El equipo de Comunicación e Imagen difundirá el producto, actividad artística o académica a través de las "historias" de la cuenta de Bienestar Estudiantil ENSAD que se encuentra en el siguiente enlace: www.facebook.com/BienestarENSAD y de la cuenta de IG, según su



RED
ALUMNI

programación de publicaciones y/o a través del espacio denominado “**Espacio Cultural Ensadino**”

4. Para los solicitantes cuyo proyecto haya sido ganador de algún premio o estímulo económico, se le brindará la publicación y adicionalmente una entrevista. Así como las estadísticas de visualizaciones que tuvo su publicación.
5. **IMPORTANTE:** La ENSAD no se responsabiliza de las propuestas o contenidos presentados.



ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA

Yo _____, identificado/a con
DNI _____ y _____ con _____ domicilio
en _____, como
_____ (director / productor / actor / miembro), de la iniciativa
cultural _____ cumpliendo con lo
establecido en las Bases De Difusión de Iniciativas Culturales de Miembros de la Red
Alumni:

DECLARO:

Que poseo todos los derechos sobre la propuesta y materiales utilizados en la
realización de la iniciativa cultural _____
_____ autorizo a la Escuela Nacional
Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, la difusión de esta iniciativa en
su cuenta de Facebook y acepto que la Escuela no se responsabiliza del contenido de
esta.

Lima, _____ de _____ de 2021.

Apellidos y Nombres del/la solicitante
y/o nombre del colectivo
DNI